



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-04428084- -GDEBA-OPNYAMDCGP

VISTO el expediente EX-2022-04428084-GDEBA-OPNYAMDCGP del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Alejandro Carlos MAZARONI al cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete del Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos y su posterior designación en el cargo de Director General de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/20 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, siendo modificada por los Decretos N° 510/21 y 53/22;

Que se propicia la aceptación de la renuncia de Alejandro Carlos MAZARONI, a partir del 27 de enero de 2022, en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos, quien había sido designado por Decreto N° 453/21;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se impulsa la designación del contador público Alejandro Carlos MAZARONI, a partir del 27 de enero de 2022, en el cargo de Director General de Administración, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N°

10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 27 de enero de 2022, la renuncia de Alejandro Carlos MAZARONI (DNI N° 23.343.119 – Clase 1973), al cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos, quien había sido designado por Decreto N° 453/21, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 27 de enero de 2022, a Alejandro Carlos MAZARONI (DNI N° 23.343.119 – Clase 1973), en el cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

